



Dirección de Presupuestos
Reg.650/VV
22.11.2010
I.F. N° 113

**INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA
"CONVENIO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR
CHINA"**

El convenio de "Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China", que se somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, tiene por objeto regir las relaciones aerocomerciales entre la República de Chile y la República Popular China. Esta iniciativa busca favorecer la expansión de oportunidades de los servicios internacionales de ambas partes, velando siempre por la seguridad de los pasajeros, las aeronaves, la infraestructura aeronáutica y los terceros.

El Convenio en referencia promueve un sistema de transporte aéreo sobre la base de la competencia entre líneas aéreas en el mercado, con un mínimo de intervención y reglamentación gubernamental, por lo que la aprobación del referido acuerdo no involucra gasto fiscal.




ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos